Expediente: **73/18**
Carátula: **CARDOZO JOSE LUIS C/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/06/2024 - 04:59**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROBERT SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
20284963106 - CARDOZO, JOSE LUIS-ACTOR
20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 73/18

H20920565419

EL

JUICIO: CARDOZO JOSE LUIS c/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 73/18.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Téngase al letrado Jorge Ezequiel Ledesma por presentado y constituido domicilio a los efectos legales. Désele intervención de ley en el carácter de apoderado de la demandada Citrusvil SA; en mérito al poder general para que acompaña, el que se adjunta junto a los recaudos legales por apersonamiento de letrado presentados.

2) Téngase presente el comprobante de pago adjuntado. Notifíquese a la DGR a fin de informar el cumplimeinto de la obligación fiscal por parte de las demandadas. Asimismo, no habiendo dado cumplimiento el accionante a la intimación del 22/02/2024: Désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en dicha providencia, confeccionándose el cargo fiscal por el importe de $5.078,18.- (PESOS Cinco Mil Setenta y Ocho con dieciocho centavos) a Cardozo José Luis, DNI N°:23.868.707, con domicilio en calle Lamadrid 507 de la ciudad de Monteros, Pcia de Tucumán.

3) Con el objeto de poner orden a este proceso, se provee la presentación del 11/06/2024. De la planilla de actualización de intereses practicada, por encontrarse incorporada en autos, en los términos del art 187 NCPCCT: Córrase traslado a las demandadas -*obligadas en costas*- por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de Ley (art 148 CPL).- EL

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.